

SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Sr. Subdirector General de Recursos Humanos

Sr. Presidente del Tribunal Cuerpo de Ayudantes de IIPP OEP 2025

C/ Alcalá 38-40

28014 MADRID

ASUNTO: ADOPCIÓN DE MEDIDAS ORGANIZATIVAS EXTRAORDINARIAS EN EL PROCESO SELECTIVO DE AYTES. POR EL ACCIDENTE FERROVIARIO EN ADAMUZ.

Desde la Sección Estatal de CCOO en Instituciones Penitenciarias, aún consternados por las fatales consecuencias del terrible accidente ferroviario sucedido en Adamuz (Córdoba) el domingo 18 de enero de 2026, **SOLICITAMOS:**

Que ante la constatación de que existen entre los heridos opositores que ha participado en la primera y segunda parte del ejercicio de oposición, nos dirigimos a Vds. para que atendiendo a estas **circunstancias de fuerza mayor, por parte del Tribunal y la propia SGIP se habiliten medidas organizativas necesarias para garantizar la continuación en el proceso selectivo** de aquellos opositores y opositoras que hayan superado el primer ejercicio y estén en un proceso de recuperación de las consecuencias del accidente que les impida acudir a la continuación del proceso selectivo.

No podemos evitar el accidente que ya ha ocurrido, ni sus consecuencias, pero si estamos a tiempo de evitar que alguien que tenga los méritos necesarios quede fuera del proceso selectivo como daño colateral del mismo.

Cordialmente

Fdo. Silvia Fernández García

Secretaria General de CCOO Instituciones Penitenciarias

